ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 023-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD TRANSITORIA DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340) CON IVA INCLUIDO.

Dando aplicación al Decreto 1082 de 2015, subsección 5, articulo 2.2.1.2.1.5.2, NUMERAL 4, el cual reza: *"LA ENTIDAD ESTATAL DEBE REVISAR LAS OFERTAS ECONOMICAS Y VERIFICAR QUE LA DE MENOR PRECIO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LA INVITACION. SI ESTA NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LA INVITACION, LA ENTIDAD ESTATAL DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA INVITACION DE LA OFERTA CON EL SEGUNDO MEJOR PRECIO, Y ASI SUCESIVAMENTE"*

Que siendo las 8:00 AM del 06 de mayo de 2026 se da por terminado el plazo para presentar propuestas de la Invitación Pública No. 023 de 2026.

Que una vez se hizo apertura de las propuestas económicas se conoció que presentaron documentación:

NOMBRE	VALOR PROPUESTA
SHIRLEY ZULUAGA SALAZAR Y CIA S.A.S SIGLA: GRUPO ZUPETROL S.A.S	$49.025.340

Que, una vez revisadas las ofertas económicas entregadas, se observa que la única oferta presentada de menor precio fue la SHIRLEY ZULUAGA SALAZAR Y CIA S.A.S SIGLA: GRUPO ZUPETROL S.A, NIT 811015158-2, representada legalmente por ELLY YASMIN ZULUAGA SALAZAR, identificada con cedula de ciudadanía N 43.634.292, razón por la cual se procede a evaluar la propuesta de la siguiente manera:

REQUISITOS JURÍDICOS Y TECNICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
GRUPO ZUPETROL S.A.S, NIT 811015158-2			
	SI	NO	
CAPACIDAD JURIDICA: Si se trata de una persona natural mediante la presentación de registro mercantil de la cámara de comercio de su domicilio, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, y su objeto social debe tener relación con el objeto contractual. Si se trata de personas jurídicas colombianas o sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras, mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, el documento debe ser legible y en original y su objeto social debe tener relación con el objeto contractual.	X		Aporta Certificado de existencia y Representación legal, de la Cámara de Comercio de Medellín, para Antioquia, fecha de expedición 30/04/2026 Objeto: *"OBJETO SOCIAL "La sociedad*

			podrá construir, explotar y administrar estaciones de servicio automotriz, dedicadas a la comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo, tales como gasolina, ACPM, lubricantes, gas natural comprimido liquido":
Una (1) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, persona natural según la modalidad que aplique legible por ambos lados y ampliada al 150%.	**X**		
Fotocopia de la Tarjeta Militar en para personas naturales menores de 50 años legible por ambos lados ampliada al 150%.	**-**	-	No aplica
Una (1) Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT.).	**X**		
Certificado de antecedentes disciplinario-PROCURADURIA (se descarga de la web www.procuraduria.gov.co).	**X**		Fecha de expedición 23/04/2026
Boletín de Responsabilidad Fiscal – CONTRALORIA (se descarga de la web www.contraloriagen.gov.co).	**X**		Fecha de expedición 23/04/2026
Certificado de los Aportes y Pagos de Seguridad Social y Parafiscales en caso de Personas Jurídicas que tenga personal vinculado con fecha de pago del mes en que se presenta el cierre del presente proceso. En caso de que la seguridad social sea certificada por el revisor fiscal, éste debe adjuntar cédula y tarjeta profesional. Para persona Natural constancia o planilla de pago de seguridad social en calidad de independiente cotizante activo y con fecha de pago del mes de cierre del presente proceso.	**X**		Aporta certificado suscrito por el revisor fiscal Gustavo Adolfo Márquez Gómez.
Certificado de Medidas Correctivas (Código de Policía Ley 1801 de 2016 (Se descarga en la página: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm cnp consulta.aspx).	**X**		Fecha de expedición 23/04/2026
El oferente deberá contar con un periodo mínimo de constitución no menor a 5 años en personas jurídicas y en persona natural el mismo término ejerciendo la actividad económica según registro mercantil.	**X**		Aporta Certificado de existencia y Representación legal, de la Cámara de Comercio de Medellín, para Antioquia, fecha de expedición 30/04/2026

			Fecha de constitución 08 de junio de 1998 **CUMPLE**
Certificado de antecedentes judiciales	**X**		Fecha de expedición 23/04/2026
Consulta de inhabilidad delitos sexuales.	**X**		Fecha de expedición 23/04/2026
Certificado de consulta en el registro de deudores alimentarios morosos, de conformidad con la ley 2097 de 2021(Se descarga en la página https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion)	**X**		Fecha de expedición 30/04/2026
Compromiso anticorrupción: Se utilizará el formulario previsto en el correspondiente Anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal o apoderado o por el representante de la forma asociativa.			Aporta certificado suscrito por la representante legal (SUPLENTE) Elly Yasmin Zuluaga Salazar, CC43.634.292
Carta de presentación de la oferta	**X**		Aporta certificado suscrito por la representante legal (SUPLENTE) Elly Yasmin Zuluaga Salazar, CC43.634.292
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Se considera oferente habilitado el que cumpla con la siguiente experiencia específica mínima: El oferente deberá certificar mediante máximo tres (3) certificados de experiencia emitidos en papel timbrado y firmado por el representante legal de la empresa certificadora o supervisor del contrato los cuales deben contener cada uno: OBJETO DEL CONTRATO VALOR DEL CONTRATO PLAZO DEL CONTRATO CONCEPTO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL POR LA ENTIDAD CONTRATANTE La suma de los tres certificados deberá dar como resultado 2 veces el presupuesto oficial y al menos uno de esos certificados debe ser con una entidad del estado y que el valor sea igual o mayor al presupuesto oficial. Se acepta que el otro certificado sea con persona natural o jurídica de derecho privado y /o con entidad pública.	**X**		Aporta contrato Aguas de San Jerónimo por valor de $150.000.000 SUBSANÓ CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL DIFERENCIAL:			
CAPACIDAD TECNICA Y LOGISTICA: Cada oferente deberá certificar juramentadamente que está en capacidad de cumplir con todos y cada uno de los de los requisitos exigidos en las condiciones del objeto contractual. Aportar ficha técnica suscrita por el proponente. CERTIFICADO DEL SICOM: El proveedor deberá aportar certificación expedida por el sistema de información de comercialización de combustible líquido SICOM, con fecha de expedición no mayor a 30 días de expedición antes de la fecha del cierre del presente proceso, donde se demuestre el permiso de venta de gasolina del establecimiento ante el Ministerio de Minas y Energía.	**X**		Aporta Ficha Técnica Aporta certificado de cumplimiento Aporta certificado SICOM SUBANÓ CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA Diligenciar en SECOP II la propuesta económica. Nota: Los valores diligenciados en el cuestionario de SECOP II deben de corresponder al anexo cargado en pdf, en todo caso, prevalecerá los ítems diligenciados en el cuestionario de SECOP II, porque es aquel que queda registrado como valor de la oferta en la plataforma.	**X**		Cumple con lo exigido

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez evaluados los requisitos anteriores se determina que la propuesta presentada por SHIRLEY ZULUAGA SALAZAR Y CIA S.A.S, SIGLA: GRUPO ZUPETROL S.A.S, NIT 811015158-2 cumple con todos los requisitos exigidos en el proceso de invitación de mínima cuantía N° 023 de 2026, razón por la cual se habilita y se recomienda al señor alcalde aceptar su oferta.

Dado en San Jerónimo a los ocho (08) días del mes de mayo de Dos Mil Veintiséis (2026)

CARLOS MARIO LAVERDE MONTOYA
Secretario de Planeación

MARIA ADELAIDA SIERRA RESTREPO
Abogada Asesora en contratación – rol jurídico